



## Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 49/2019.

**Resolución con número y fecha establecidos al margen.**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos Bolsa de Empleo Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.)

**Interesado:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de iniciación:** 16/01/2019.

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO**

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
49/2019	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos Bolsa de Empleo SAD	Nº 20/2019	24/01/2019

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	21/01/2019
Providencia de Alcaldía	21/01/2019
Informe de Secretaría	23/01/2019
Bases Generales de la Convocatoria	23/01/2019
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases Bolsa de Empleo Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.)	24/01/2019 Nº 20/2019
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	26/02/2019 Nº 75/2019
Comunicación a los miembros del Tribunal	26/02/2019

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por *la aspirante D<sup>a</sup> ROSALÍA LUENGO FERNÁNDEZ, provista de DNI Nº 05671027-D, por los siguientes motivos:*

1º.- Que en virtud de escrito presentado por dicha aspirante con fecha 27/02/2019 Reg. Entrada Nº 190, formulaba las siguientes alegaciones:

*“Que vengo por medio de la presente y documentación adjunta a subsanar dicha exclusión aportando la documentación preceptiva para ser admitida a dicho procedimiento, a saber:*

- Curso de Apoyo domiciliario y alimentación familiar (SSCS) para trabajadores en la modalidad de presencial impartido por FOREM CLM, en la localidad de AGUDO de 103 horas.*

### **Ayuntamiento de Menasalbas**



## Ayuntamiento de Menasalbas

- *Título de Técnico de Especialista en Laboratorio.*
- *Título de Técnico Auxiliar en Clínica.*

*Que entendiendo que cumpla los requisitos mínimos exigidos en la misma,*

### **SOLICITO:**

*Mi admisión en el listado definitivo de dicho procedimiento selectivo por entender cumpla los requisitos preceptivos mínimos establecidos en dicha convocatoria. Y para que surta los efectos oportunos expido la presente en Menasalbas a 27 de Febrero de 2019."*

Una vez examinada dicha documentación, la Comisión de Selección de Personal se ratifica en la exclusión de dicha candidata, ya que no acredita la titulación exigida en la Base 3ª f) de las Bases Generales de dicha convocatoria.

Dichas titulaciones preceptivas vienen determinadas por lo estipulado en la Orden de 18/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha, de los requisitos y el procedimiento de acreditación de los servicios de atención domiciliaria en Castilla-La Mancha.

**SEGUNDO.** Estimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. CARMEN HELENA CASTRILLÓN CÁRDENAS provista de DNI: 45612264-K ya que acredita la titulación preceptiva (Base 3ª.f) para concurrir al presente proceso selectivo y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

Igualmente, en caso de error material, aritmético o de hecho, apreciado de oficio por esta Comisión de Selección de Personal, y comprobado que dicha aspirante presentó la documentación en tiempo y forma así como los requisitos preceptivos mínimos exigidos en las Bases generales de la presente convocatoria, se procede a la inclusión en listas definitivas a la siguiente aspirante: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANTONIA GONZALEZ BARBA, provista de DNI N<sup>o</sup>: 76242274B.

**TERCERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitid@s y excludid@s de la convocatoria referenciada:

### **A) LISTA DE ASPIRANTES ADMITID@S:**

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
04852701T	HERMOSO JARA, ARANZAZU	2019-E-RC-92	30/01/2019
70348605T	ATAHONERO DUEÑAS, MANUELA	2019-E-RC-145	12/02/2019
03920311F	PECES AGUADO, AZUCENA	2019-E-RC-113	05/02/2019
03920310Y	PECES AGUADO, BEATRIZ	2019-E-RC-112	05/02/2019
03918696W	RUIZ ROMERO, CRISTINA	2019-E-RC-108	04/02/2019
07877426H	HERRERA MOLPECERES, CARLOS M.	2019-E-RC-118	06/02/2019
03905675E	VELASCO MORON, ESPERANZA	2019-E-RC-81	29/01/2019
70346538A	FERNANDEZ MARTIN, VALENTINA	2019-E-RC-140	12/02/2019
03834869X	GALVEZ CAMINO, ANA MARIA	2019-E-RC-107	01/02/2019
26476072J	CUADROS GUIDO, M <sup>a</sup> AMPARO	2019-E-RC-134	07/02/2019

### **Ayuntamiento de Menasalbas**



## Ayuntamiento de Menasalbas

11811188K	SANTOS SÁNCHEZ-FERRER, M <sup>a</sup> CARMEN	2019-E-RC-133	07/02/2019
03919887C	PECES ALONSO, NOELIA	2019-E-RC-91	30/01/2019
03852751K	LOPEZ GOMEZ, OLGA	2019-E-RC-128	07/02/2019
03810232Y	PINILLA BRAOJOS, TERESA	2019-E-RC-141	12/02/2019
03889652F	LOPEZ RUIZ, URSULA	2019-E-RC-115	06/02/2019
03852708R	YOLANDA AGUDO LANCHA	2019-E-RC-139	12/02/2019
45612264K	CARMEN HELENA CASTRILLÓN CARDENAS	2019-E-RC-146	12/02/2019
76242274B	GONZALEZ BARBA, M <sup>a</sup> ANTONIA	2019-E-RC-142	12/02/2019

### B) LISTA DE ASPIRANTES ESCLUID@S:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
LUENGO FERNANDEZ, ROSALÍA	05671027D	No acreditar la titulación mínima exigida en la Base 3 <sup>a</sup> f) de la Bolsa de Empleo SAD aprobada por Resolución de Alcaldía nº 20/2019 de 24/01/2019.
VILLARDÓN GALÁN, M <sup>a</sup> MONTSERRAT	70337699L	No acreditar la titulación mínima exigida en la Base 3 <sup>a</sup> f) de la Bolsa de Empleo SAD aprobada por Resolución de Alcaldía nº 20/2019 de 24/01/2019.

**CUARTO.** Publicar las presentes listas definitivas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia y pág. Web del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas: [www.menasalbas.es](http://www.menasalbas.es), sin perjuicio de que l@s aspirantes que muestren disconformidad con las mismas puedan actuar de conformidad con lo preceptuado conforme establece el apartado 4º y 5º de la Base 5ª de dicha convocatoria pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**